

TAM/STAI/IP/331/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 03 de agosto del año 2022.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE:**

En relación a su solicitud con número de folio 280527021000181, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de agosto del presente año, que a la letra dice lo siguiente:

“ solicito de la manera mas atenta toda la información publica relacionada con mi padre Raul Mendez Toscano , con respecto a su periodo laboral y aportaciones obrero patronales, del periodo laboral comprendido de 1974 a 1980. Datos complementarios: numero de afiliación 4967492420-1 , RFC METR490920UE7)...(sic).

En base al artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de sus funciones y de la materia**, esto es así puesto el Ayuntamiento de Tampico no pertenece a la Subdelegación del IMSS, ni administra a sus empleados con número de matrícula o número de afiliación, en tal virtud, esta unidad entiende que la ciudadana requiere información de su propia seguridad social, información que este Ayuntamiento no puede proporcionarle pues no es el Sujeto Obligado para ello.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente que en este caso sería el **Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que pueda obtener la información que requiere.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

c.c.p archivo

